



Ministerio
de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN 75745

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

2020-3-4-0000376

Montevideo, 22 JUL 2020

VISTO: la gestión del Comando General del Ejército por la cual solicita el pase a situación de retiro obligatorio por incapacidad incompleta del Sargento (Cpo.Cbte.) (EC) Deivi Alejandro Pechi, perteneciente al Batallón "Libertad o Muerte" de Comunicaciones N° 1;

RESULTANDO: I) que por la Resolución 75.182 de 27 de enero de 2020 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional se declaró que el mencionado Sargento (Cpo.Cbte.) (EC) se encuentra comprendido en la situación de incapacidad incompleta prevista por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978, debiéndose considerar dicha incapacidad como contraída en acto de servicio;

II) que por la Resolución del Comando General del Ejército 055/020 de 29 de abril de 2020 se resolvió que el referido funcionario no continúe en actividad dentro de la Fuerza;

CONSIDERANDO: lo dispuesto por el literal B) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el Decreto-Ley 14.813 de 22 de agosto de 1978;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General del Ejército y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Pasar a situación de retiro obligatorio por incapacidad incompleta contraída en acto de servicio al Sargento (Cpo.Cbte.) (EC) Deivi Alejandro Pechi, perteneciente al Batallón "Libertad o Muerte" de Comunicaciones N° 1.
- 2°. Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General del Ejército y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas para la tramitación de la fijación del haber de retiro correspondiente. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMIL
LR.sr

Publicado

